

INFORME DEL COMISARIO

BANCO KEB HANA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE FILIAL

A la Asamblea de Accionistas de
BANCO KEB HANA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE FILIAL

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de BANCO KEB HANA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE FILIAL (la Compañía), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo el informe que con fecha 24 de marzo de 2020 emitieron los auditores externos independientes, Mancera, S.C.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Compañía y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados de BANCO KEB HANA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE FILIAL, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

C.P.A.


Jorge E. Cañellas Pueyo
Comisario

Ciudad de México,
10 de abril de 2020